

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210005100

1.Reconocer como apoderado judicial del Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváz S.A.S. –COLCAN S.A.S, al Abogado Mario Alexander Peña Cortes, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato, conforme a lo estipulado en el artículo 74 del Código General del Proceso.

2. Poner en conocimiento del apoderado demandante los informes de títulos obrantes a ítems 58 y 59, donde se observa que no hay depósitos judiciales constituidos a favor del proceso de la referencia.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
*Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 207 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 1º - diciembre - 2021  
  
Luz Stella Garzón  
Secretaría